

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO

00006

de 1983

8 ABR. 1983

Por medio del cual se modifica el Acuerdo número 59 de marzo 10 de 1964.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

El Artículo Séptimo del Acuerdo número 50 de marzo 10 de 1964, quedará así:

El Fondo Médico Hospitalario cubrirá los gastos que los servicios prestados demanden de acuerdo con lo siguiente:

1. Para estudiantes antiguos sin solución de continuidad:

Valor de la matrícula en pesos	% hospitalización derechos de cirugía, cirujano, ayudante, anestesista, maternidad, circuncisiones.	% drogas, radiografías, exámenes de laboratorio, tratamientos urológicos, biopsias electros.
Mínima de	250.00	100
De 251.00 a 450.00	90	75
De 451.00 a 600.00	80	65
De 601.00 a 750.00	60	50
De 751.00 a 900.00	40	40
De 901.00 a 1.150.00	20	20
De 1.150.00 y más	5	10
		0

Los valores de matrícula corresponden a lo pagado el II semestre de 1982. Por lo tanto, el estudiante antiguo sin solución de continuidad que solicite el servicio se le liquidarán los porcentajes de acuerdo a lo que pagó en el II semestre de 1982.

Para ello se hará uso de la Tabla A y B que contiene el listado de valores de matrícula al II semestre de 1982.

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 00006 de 1983

2. Para estudiantes nuevos, de transferencia y reingreso.

Valor de la matrícula en pesos

% hospitalización derechos de cirugía, cirujano, ayudante, anestesia, maternidad, circuncisiones.

% drogas, radiografías, exámenes de laboratorio, tratamientos urológicos, biopsias, electros.

Mínima de 2.315.00	100	75
De 2.316 a 3.241.00	90	65
De 3.242 a 4.630.00	80	50
De 4.631 a 6.482.00	60	40
De 6.483 a 8.334.00	40	20
De 8.335 a 10.186.00	20	10
De 10.187 y más	5	0

ARTICULO SEGUNDO:

El presente acuerdo tiene vigencia a partir del primer semestre académico de 1983.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Pereira hoy: 8 ABR. 1983

El Presidente,

ALBERTO MESA ABADIA



El Secretario,

LEONEL ZAPATA PARRA

